

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Relaciones Internacionales - Master in International Relations
Universidad	IE Universidad
Fecha de emisión	2 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe desarrollar el TFM tal como consta en la memoria verificada o bien modificar la memoria con el objetivo de regular la modalidad del TFM grupal. Es necesario asimismo publicar los criterios de evaluación.

Las Guías Docentes de las asignaturas deben incorporar los horarios y la distribución temporal de las

asignaturas y su correspondencia con las materias que conforman el plan de estudios recogido en la memoria verificada.

Se deben desarrollar acciones efectivas para incrementar el número de profesores acreditados en el título y poner en marcha actuaciones encaminadas a impulsar la actividad investigadora del profesorado. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones y seguimientos.

Se recomienda prestar atención a la admisión de estudiantes con perfiles de acceso distintos del verificado justificado por el "alto potencial" y la voluntad de dar un giro a la carrera profesional.

Se recomienda estudiar la apertura de asignaturas optativas.

Se recomienda desarrollar acciones que permitan incrementar la participación en los estudios de satisfacción a estudiantes, profesores y de otros grupos de interés.

Se recomienda realizar estudios de satisfacción específicos de los profesores del título.

Se recomienda formalizar mediante convenio la colaboración con empresas para la realización de los TFM.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El máster mantiene la vigencia del interés académico, científico y profesional. El alto porcentaje de inserción laboral de los egresados (por encima del 80% en todas las ediciones) evidencia la relevancia del programa en el ámbito profesional y la correcta preparación de los alumnos para acceder al mercado profesional.

El plan de estudios se despliega como fue previsto en la memoria verificada, combinando formación en investigación y perfil profesional. El título contempla actividades de formación que refuerzan el perfil profesional. Los estudiantes entrevistados destacaban más el carácter práctico del máster.

El diseño de la titulación está actualizado y permite una formación del estudiante conforme a las necesidades formativas demandadas por el sector profesional al que se dirige. Esta adecuación del perfil formativo queda avalada por el incremento del número de matriculados a lo largo del periodo analizado, así como por la elevada inserción laboral de los titulados.

Se recomienda profundizar en la implantación de estudios de satisfacción de egresados y empleadores que permita la valoración del perfil de egreso respecto a las necesidades demandadas por el mercado laboral.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En relación al acceso y admisión, durante los últimos cursos académicos los estudiantes matriculados de nuevo ingreso no han superado el número de plazas verificadas. Si bien los indicadores aportados se refieren al curso 2013-12, en el autoinforme se indica que la matrícula durante los últimos tres cursos se ha ido incrementado.

El perfil de acceso de la mayoría de los estudiantes es acorde con el indicado en la memoria verificada. Si bien se han admitido con carácter excepcional a estudiantes con un perfil diferente que es justificado por el "alto potencial" y la voluntad de dar un giro a la carrera profesional. A partir del curso 2015-16 se ha establecido una formación complementaria para este tipo de estudiante. Se recomienda a los responsables del título presten una especial atención a este aspecto.

En relación al reconocimiento de créditos que se realiza a partir de asignaturas cursadas en otros másteres de la propia institución, se tiene en cuenta no sólo el nombre de la materia sino el enfoque dado en el máster (Máster en Gestión o Dirección de Empresas). No ha sido necesario aplicar la normativa de permanencia.

El folleto del máster indica que el título ofrece la posibilidad de realizar el TFM de forma grupal en una institución ajena a la universidad, no indicándose los criterios de selección del tutor ni el sistema de evaluación. Esta modalidad de TFM no está recogida en la memoria verificada.

En este sentido, en la Memoria verificada se indica que el TFM consistirá en un Informe escrito estructurado, en la presentación de trabajos y la presentación de memoria final del proyecto ante un tribunal universitario. Asimismo se contempla que el objetivo del Trabajo fin de Máster es la presentación y defensa de un trabajo original realizado individualmente, por lo que no puede hacerse como actividad grupal.

Se debe plantear el TFM tal y como se recogió en la memoria verificada, según la cual las opciones planteadas de un profundo trabajo de consultoría con varias organizaciones internacionales o empresas que colaboran con el área de Relaciones Internacionales, o realizar un trabajo de consultoría con un emprendedor social, no tienen acomodo.

Las actividades docentes se han desarrollado conforme a lo previsto. Se indica que el título desarrolla unos talleres extra-curriculares, la práctica totalidad de los cuales son conferencias o seminarios. Se indica que son voluntarios pero en realidad, de acuerdo a lo indicado por los estudiantes y a los mensajes de convocatoria que estos reciben, son obligatorios.

La coordinación docente parece adecuada, se centra en asegurar una carga de trabajo equilibrada, en evitar los solapamientos de contenidos entre asignaturas y en equilibrar teoría y práctica entre asignaturas. Los estudiantes observan que se detectan casos de ubicación no adecuada o mejorable de determinadas materias dentro del plan de estudios. Estas cuestiones son comunicadas a la dirección de los estudios. Se recomienda que los responsables del título analicen estos resultados y desarrolle acciones de mejora.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Al acceder a la web del título por la vía natural de navegación no coincide con la web que se referencia en el autoinforme que se presenta para la evaluación y que contiene la información del título. Se debe vincular la web que contiene la información con la vía de acceso "natural" al programa. Con carácter general la información del programa no se encuentra con facilidad y la información disponible no es completa. La información sobre las asignaturas del plan de estudios es de difícil acceso y algunos de los vínculos no están operativos.

Las Guías Docentes de las asignaturas si bien se encuentran publicadas no son accesibles de manera fácil. Recogen información relevante de las asignaturas, pero es necesario que se incorporen los horarios y la distribución temporal de las asignaturas y su correspondencia con las materias que conforman el plan de estudios recogido en la memoria verificada.

Respecto al procedimiento de quejas y sugerencias se debe publicar el procedimiento y habilitar en la web del título un buzón de quejas y sugerencias.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de

- decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
 - *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La implantación del SIGC se ha realizado gradualmente en los cursos de impartición del Máster a medida que los procesos se iban poniendo en marcha. Es por ello que el SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título.

El SIGC proporciona suficiente información sobre aspectos claves del título como la admisión, indicadores de resultados, servicios de apoyo y orientación, la actividad docente, la utilización de los recursos materiales y servicios.

El Máster dispone de un procedimiento anual de seguimiento, donde se realiza el seguimiento de la información recabada a través del SGIC. Dentro del informe se contempla el plan de mejoras.

El SGIC dispone de procedimientos para el estudio de satisfacción de todos los grupos de interés. De ellos estas implantados los estudios de satisfacción de los estudiantes con la formación y la docencia recibida, estudios de satisfacción de los profesores, estudios de inserción laboral de los egresados. Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para llevar a cabo el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, empleadores. Se recomienda desarrollar acciones que permitan incrementar la participación de los egresados en los estudios de satisfacción.

Se realizan estudios de inserción laboral y de satisfacción de los egresados a los tres meses de la finalización del Máster. Se valora positivamente que el título esté trabajando con el departamento de Carreras en una encuesta diseñada con el objetivo de conocer la situación laboral de los egresados a los tres años de su graduación, por un lado, y del impacto que ha tenido el programa de Máster en su carrera profesional, por el otro.

Se desconoce el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción, por lo que no es posible valorar la representatividad de los resultados obtenidos. Por ello, se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, el número de respuestas y el porcentaje de participación que representan las mismas. Todo ello con el fin de valorar si los resultados se pueden considerar significativos Igualmente se recomienda añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad reactive su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado.

Existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones que contempla canales tales como reuniones con el director, formularios de sugerencias y defensor universitario. Sólo se analizan las derivadas de las reuniones del director asociado del programa con los alumnos. No se han encontrado evidencias de las hojas de sugerencias y reclamaciones. Por ello, se recomienda implantar totalmente el procedimiento descrito en el documento del SGIC del título.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Actualmente el único informe externo existente del título es el Informe de Verificación, en el que se hacen varias recomendaciones. Respecto a la que se refiere a la necesidad de complementos formativos, la universidad ha desarrollado medidas para dar respuesta a la recomendación.

Sobre la recomendación de la optatividad, si bien la universidad ha desarrollado ciertas medidas, no se puede considerar la introducción de actividades complementarias (talleres extracurriculares que son seminarios y conferencias) como introducción de optatividad. Se recomienda estudiar la apertura de asignaturas optativas.

En cuanto a la recomendación sobre la necesidad de un plan de actuación para incrementar el número de doctores acreditados, se han desarrollado acciones concretas (normativa interna sobre el tenure track) pero no han dado resultados. Los profesores entrevistados eran conscientes de la necesidad de acreditarse pero desconocían los requisitos y procedimientos. Sigue siendo bajo el número de profesores acreditados. Se debe implantar un Plan de Actuación para incrementar el número de profesores doctores acreditados que imparten docencia en el título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente y tiene la dedicación y experiencia docente necesaria. No obstante, es necesario incrementar el porcentaje de profesores doctores acreditados que participan en el título, por ejemplo en el curso 2016-17 ningún profesor con docencia en el título estaba acreditado.

Se deben desarrollar acciones efectivas para incrementar el número de profesores acreditados en el título. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones.

Se indica que existen buenos resultados de la actividad investigadora de los profesores implicados en el título pero no se aportan evidencias de la experiencia investigadora de cada profesor. Más allá de las publicaciones incluidas en los Cvs no hay información sobre participación en congresos ni en proyectos de investigación competitivos (nacionales e internacionales).

Aunque el nivel de satisfacción es elevado, se observa una ligera disminución de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado. Se recomienda que este aspecto sea analizado por los responsables del título y se desarrolle acciones para su mejora.

Los profesores disponen de un Plan de Formación donde se desarrollan actividades que mejoran la capacitación y actualización docente del profesorado. Los profesores lo valoran muy positivamente.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las instalaciones e infraestructuras que se están utilizando son adecuadas para la actividad docente y facilitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el título indican una adecuada satisfacción con las infraestructuras.

De acuerdo a lo indicado en el autoinforme el personal de apoyo es suficiente y adecuado. Durante la visita no se detectaron carencias en este aspecto.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- *Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- *Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El análisis de las pruebas de evaluación y los TFM muestran que los estudiantes logran una adquisición de competencias acordes a lo establecido en la memoria verificada.

Los resultados del programa formativo en general se alcanzan y las pruebas de evaluación responden a las planteadas en los planes docentes. La satisfacción de los estudiantes demuestra que la metodología de enseñanza-aprendizaje es adecuada para adquirir los conocimientos y competencias. Se recomienda recoger información de los empleadores sobre la adecuación de

los conocimientos (no de las habilidades, que ya se tiene) adquiridos en el máster a las necesidades del mercado laboral.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las tasas e indicadores presentan valores muy positivos y superan las expectativas indicadas en la memoria de la verificación del Máster. Únicamente hay que señalar, que si bien la demanda del título es creciente se encuentra por debajo de las plazas verificadas. Se recomienda que se analice si la demanda inferior a la prevista puede ser sintomática de carencias del título.

Las tasas de rendimiento y éxito alcanzan valores del 100%, a excepción del último curso 2016-2017 que presenta un ligero descenso. Se valora positivamente la tasa de abandono de un 0%, lo que pone de manifiesto la motivación de los estudiantes en el Máster.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos de inserción profesional son excelentes y constituyen un punto fuerte del título. Los egresados manifiestan un alto grado de satisfacción con el programa.

Se recomienda desarrollar acciones que permitan incrementar la participación de los egresados en el estudio de satisfacción, con el fin de mejorar la representatividad de los resultados.

Se recomienda profundizar en el análisis de los resultados de inserción laboral. En concreto incorporando preguntas precisas sobre si en los trabajos que están desempeñando los egresados se pone en práctica la formación recibida.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El resultado de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa es adecuado. Se valora positivamente que el título haya establecido las mejoras necesarias para solventar situaciones donde la satisfacción era baja.

La participación en las encuestas de estudiantes no es elevada (sólo en una ocasión han superado el 50%). Se recomienda que se desarrollen acciones que fomenten la participación en las encuestas para garantizar su representatividad.

Se realizan encuestas de satisfacción sobre las labores del profesorado y personal de administración y servicios a nivel de universidad y no específicas del título.

Se recomienda realizar estudios de satisfacción específicos a los profesores del título y otros grupos implicados más allá de las reuniones en las que puedan expresar sus opiniones ante la dirección.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Tanto el alumnado como el profesorado presentan una elevada diversidad internacional respecto a sus orígenes, aspecto en el que se basa el carácter internacional del título. Este aspecto se considera como punto fuerte del título.

Se destaca positivamente la realización de una visita de una semana a instituciones internacionales en Bruselas como parte de la actividad formativa. Se indica que el título dispone de acuerdos con instituciones nacionales e internacionales, todas ellas dentro del ámbito de colaboración del TFM. Se recomienda acreditar la colaboración con estas empresas e instituciones a través de convenios.

Por otro lado el título no cuenta con un programa de movilidad propio. El profesorado no participa en programas de movilidad, si bien algunos profesores tienen un perfil internacional (nacionalidad diferente a la española). Se recomienda desarrollar programas de movilidad para estudiantes y profesores aprovechando la oportunidad del alto grado de internacionalización de los estudiantes del título.

Se recomienda desarrollar y analizar indicadores de proyección exterior del título más completos y ambiciosos (más allá del pasaporte de origen): movilidad docente, formar parte de equipos de investigación internacionales, atraer a profesores visitantes (no conferenciantes puntuales), puestos post-doctorales, etc.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El Plan de Mejora contempla la mayoría de los puntos débiles detectados. Los objetivos están bien definidos, y se indican los responsables, el calendario de ejecución, y unos indicadores razonables de ejecución. Se recomienda revisar algunas de las acciones propuestas ya que

parecen dar lugar a contradicciones tales como aumentar el número de cursos y no aumentar la carga académica de los profesores.

Se debe poner en marcha un plan de actuación que permita aumentar los profesores doctores acreditados que imparten docencia en el título.

Se recomienda reflexionar sobre la propuesta de seguir optando por las actividades extracurriculares en lugar de por la optatividad sin una justificación académica de esta opción, cuando además parece, a la luz de las convocatorias, que el éxito de estas actividades se garantiza a través del requisito de asistencia obligatoria.

Se recomienda el desarrollo de acciones para la obtención de información más precisa sobre egresados y empleadores

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones